

FECHA INFORME: 04/05/2026

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 (para el régimen público), se procede a rendir el informe de supervisión del Contrato No. No. **PA-446-2025**.

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista / de la Entidad durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago / desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	PA-446-2025
OBJETO	<i>BRINDAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN RELACIONADOS CON EL PNSV, PROPENDIENDO POR SU ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y EL MARCO NORMATIVO VIGENTE.</i>
CONTRATISTA	<i>DANIEL EDUARDO VALLEJO FRANCO</i>
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	JUAN FERNANDO ROJAS CADAVID.
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	<i>Trece (13) de junio de 2025.</i>
FECHA DE INICIO	<i>Trece (13) de junio de 2025.</i>
PRÓRROGA No.	<i>N/A</i>
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	<i>Doce (12) de junio de 2026.</i>
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	<i>Doce (12) de junio de 2026.</i>
VALOR	
VALOR INICIAL	Hasta por la suma de CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE (\$113.616.000), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar
ADICIÓN No.	<i>N/A</i>
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	<i>N/A</i>
VALOR TOTAL	CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE (\$113.616.000), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar

RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES	N/A
FORMA DE PAGO	<p>CLÁUSULA SEPTIMA. - FORMA DE PAGO Y REQUISITOS: La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma de CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE (\$113.616.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar, así:</p> <p>a) Un (01) primer pago del valor mensual proporcional de los días de servicio prestados en el mes de suscripción del acta de inicio; b) once (11) pagos iguales por valor NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$9.468.000) incluidos todos los impuestos a que haya lugar, correspondiente al servicio prestado durante los once (11) meses siguientes y c) Un último pago correspondiente al saldo pendiente por ejecutar.</p> <p>NOTA: Para el pago señalado en el literal a), el mes de inicio se entenderá de 30 días calendario y para el pago proporcional de los días prestados, se tomará el valor diario que corresponde al resultado de la operación de dividir los honorarios mensuales en treinta (30) días calendario.</p> <p>De otra parte, si eventualmente se generan gastos de desplazamiento y manutención se le reconocerá al contratista sobre el 70% de los honorarios mensuales aquí pactados, de conformidad con la Resolución de gastos de desplazamiento adoptada por la ANSV. Para tal efecto, deberá adelantar los trámites administrativos para el realizar el cobro por los gastos de desplazamiento y manutención, dentro de los tres (3) primeros días de mes siguiente al evento de desplazamiento o en su defecto dentro de los términos previstos por la ANSV para la radicación de cuentas.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Los requisitos de pago serán los siguientes: 1) Factura de Venta o cuenta de cobro (según corresponda), dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la misma el número del contrato. 2) Certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el SUPERVISOR del contrato. 3) Certificación del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales en la oportunidad indicada en la ley. 4) Informe digital de las actividades realizadas durante el mes y los soportes.</p>

	<p>PARÁGRAFO SEGUNDO. - El CONTRATISTA debe presentar la respectiva documentación de pago directamente ante la AGENCIA quien será la encargada de revisar, verificar y de encontrarlo procedente, ordenar el pago de los honorarios.</p> <p>PARÁGRAFO TERCERO: El PATRIMONIO AUTÓNOMO solo realizará pagos al CONTRATISTA si previamente ha recibido instrucción por parte de la AGENCIA, la cual debe venir acompañada del VoBo del SUPERVISOR del contrato. Así mismo, en el evento de terminación anticipada del contrato, solo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados.</p> <p>PARÁGRAFO CUARTO: Sin excepción, El CONTRATISTA deberá estar vinculado al SARLAFT dispuesto por el CONTRATANTE para la realización del primer pago.</p>
No. INFORME	<i>11 de 13</i>
PERIODO DEL INFORME	<i>Desde el 01 hasta el 30 del mes de Abril del 2026</i>

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

➤ VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: **2025**

➤ IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN X
FUNCIONAMIENTO

➤ PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:

Pilar: **GOBERNANZA.**

Nombre del Proyecto de inversión: *IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD VIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS DE ARTICULACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA SEGURIDAD VIAL DE CONFORMIDAD CON EL PNSV - NACIONAL.*

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE (\$113.616.000), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$ 100.360.800,00
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	\$ 90.892.800,00
Valor del Presente Pago	\$ 9.468.000,00

Saldo por Ejecutar (<i>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</i>)	\$ 13.255.200,00
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	88,33%

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1	Apoyar en la coordinación con los grupos internos de la DCI en la entrega de información relacionada con los indicadores institucionales a cargo y elaborar presentaciones multimedia para todo tipo de socializaciones de los proyectos de inversión y sus planes y programas asociados, realizando aportes que propendan por la alineación con los objetivos institucionales y el marco normativo vigente.	El contratista ha cumplido de manera adecuada con las responsabilidades asignadas, participando activamente en el seguimiento de los indicadores, cuyas actividades se encuentran debidamente soportadas y registradas en los correos electrónicos correspondientes.	Anexo OBLIGACION 1	1	X	
2	Apoyar en la realización del seguimiento financiero de los proyectos de inversión, incluyendo la información y bases de datos relacionadas con la gestión de certificados de	El contratista apoyo el seguimiento financiero de los proyectos de inversión mediante la revisión y control de los registros en el Drive institucional, que incluyen soportes de ejecución y validación presupuestal. Estas actividades.	Anexo 1. Está dentro de las evidencias en drive OBLIGACION 2		X	

	validación de la inversión, registros presupuestales, pagos y demás información de ejecución financiera de la DCI, es decir, lo que corresponda a la planeación, gestión, contratación y ejecución al interior de la DCI, así como la documentación, control y preservación que asegure la entrega de informes diarios, evidencias y registro de información dentro de los plazos establecidos en los aplicativos respectivos para el cumplimiento de planes, programas y proyectos.					
3	Apoyar en la recolección, archivo y preservación de manera física y digital de la información requerida para llevar un control de la ejecución de los proyectos de inversión, y preservarlos según el proceso	El contratista apoyo en la recolección y organización de la información para el control de la ejecución de los proyectos de inversión, garantizando su preservación en medio físico y digital y al proceso de Gestión Documental. Estas acciones cuentan con respaldo en actas y carpetas de evidencias,	Anexo 1 OBLIGACION 3	X		

	de Gestión Documental y la tabla de retención documental vigentes en la entidad.	asegurando trazabilidad y conservación.				
4	Apoyar en la solicitud al Grupo de TIC de la ANSV la generación semestral de la copia de respaldo del repositorio de la DCI y verificar los derechos de acceso restringido.	El contratista envió información enviando al Grupo TIC y constancia de respaldo semestral.	Anexo 1 OBLIGACION 4	X		
5	Apoyar en la supervisión de los contratos asignados, velando por su adecuada ejecución y acompañando la gestión administrativa.	El contratista ha apoyado en la supervisión de los contratos asignados, elaborando informes de seguimiento y participando en las actividades relacionadas. El proceso cuenta con evidencias en correos institucionales, actas e informes periódicos cargados en el Drive, en cumplimiento de los procedimientos y plazos establecidos.	Anexo 1. OBLIGACION 5	X		
6	Elaborar y presentar los informes requeridos por el supervisor del contrato, detallando las actividades realizadas en el período correspondiente. Además, garantizar el traslado de toda la información y documentación	El contratista ha presentado de actas e informes periódicos y su respectiva carga en el Drive institucional, todo dentro de los plazos establecidos.	Anexo 1 Diferentes actas, está dentro de las evidencias en drive OBLIGACION 6	X		

	generada a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, asegurando su correcto almacenamiento y organización en el repositorio digital establecido.					
7	Ejecutar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato, en concordancia con las funciones de la dependencia y las necesidades del servicio.	Actividades adicionales fueron documentadas por parte del contratista en informes generales, con evidencias en actas, asistencias.	Anexo 1 Se realizó informes de las actividades como se evidencia en el drive. OBLIGACION 7	X		

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Durante el periodo del informe no se realizan recomendaciones u observaciones al contratista.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)


El supervisor del contrato / convenio verificó Si X No ___ el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el periodo del informe no se presentaron oportunidades de mejora.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si _____ No X hay materialización de estos.

(En caso de que se hayan materializado riesgo previsible durante la ejecución contractual deberá indicarse el trámite que se ha dado al mismo).

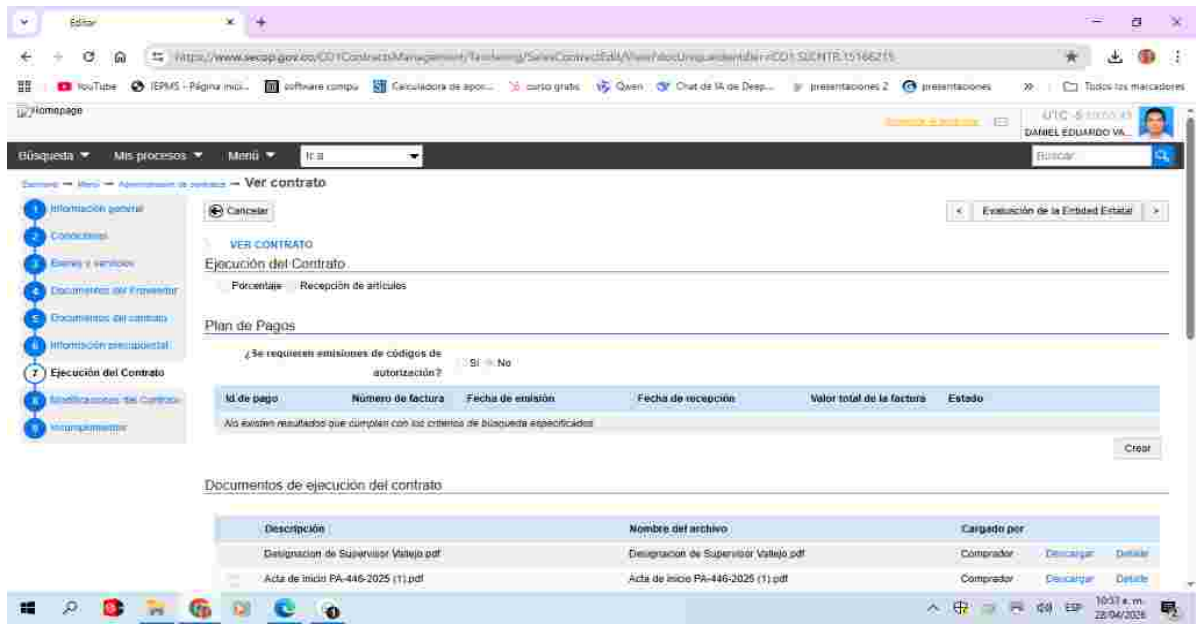
8. CONSTANCIAS

Como supervisor del contrato dejo las siguientes constancias:

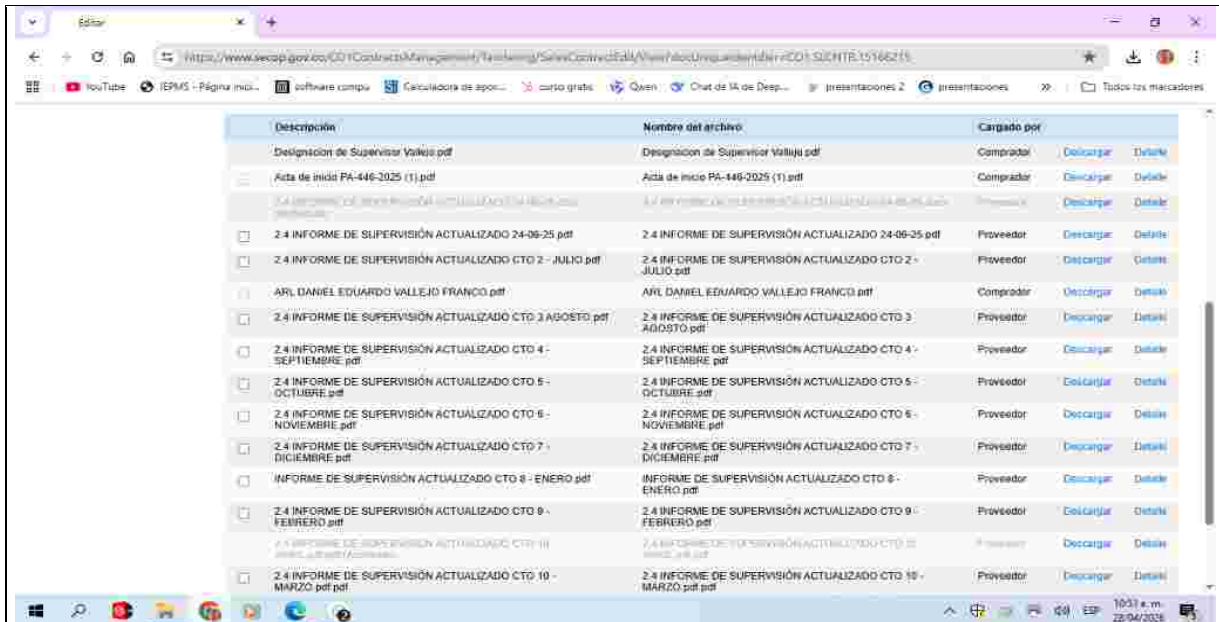
- *Este pago, que hace referencia a la cuenta de cobro en el marco de la ejecución contractual por valor Nueve millones cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos (\$ 9.468.000) M/CTE, de la vigencia de los recursos 2025.*
- *Se relacionaron y entregaron las evidencias del mes de Abril, cargadas en el OneDrive institucional en el enlace COT-PA-446-2025*
- *El contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales.*
- *No se encuentran trámites pendientes a cargo del contratista*
- *No se encuentran en curso procesos administrativos y/o sancionatorios.*

8.1 CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que, a la fecha de presentación del presente informe, la publicación de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II se encuentra al día (hasta el informe de supervisión inmediatamente anterior). Esta gestión ha sido debidamente registrada y puede evidenciarse a continuación:



The screenshot shows the SECOP II web application interface. The browser address bar displays the URL: <https://www.secop.gov.co/CO/ContratosManagement/Inicio/ServicioContratoEdi/View/NotasUnidadIdentificadas/CO/SICHTB.15166215>. The user is logged in as DANIEL EDUARDO VA. The interface includes a navigation menu on the left with options like 'Información general', 'Contactos', 'Bienes y servicios', 'Documentos del Proveedor', 'Documentos del contratista', 'Información ambiental', 'Ejecución del Contrato', 'Notificaciones del Contrato', and 'Notificaciones de pago'. The main content area is titled 'Ver contrato' and shows 'Ejecución del Contrato' with a 'Cancelar' button. Below this, there is a 'Plan de Pagos' section with a table for payment details. The table has columns: 'Id de pago', 'Número de factura', 'Fecha de emisión', 'Fecha de recepción', 'Valor total de la factura', and 'Estado'. A message below the table states: 'No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados'. At the bottom, there is a 'Documentos de ejecución del contrato' section with a table listing documents such as 'Designación de Supervisor Vialaje.pdf' and 'Acta de inicio PA-446-2025 (1).pdf'.



Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
Designación de Supervisor Vallejo.pdf	Designación de Supervisor Vallejo.pdf	Comprador
Acta de inicio PA-446-2025 (1).pdf	Acta de inicio PA-446-2025 (1).pdf	Comprador
2.4 INFORME DE SUPERVISIÓN ACTUALIZADO 24-06-25.pdf	2.4 INFORME DE SUPERVISIÓN ACTUALIZADO 24-06-25.pdf	Proveedor
2.4 INFORME DE SUPERVISIÓN ACTUALIZADO CTO 2 - JULIO.pdf	2.4 INFORME DE SUPERVISIÓN ACTUALIZADO CTO 2 - JULIO.pdf	Proveedor
ARL DANIEL EDUARDO VALLEJO FRANCO.pdf	ARL DANIEL EDUARDO VALLEJO FRANCO.pdf	Comprador
2.4 INFORME DE SUPERVISIÓN ACTUALIZADO CTO 3 AGOSTO.pdf	2.4 INFORME DE SUPERVISIÓN ACTUALIZADO CTO 3 AGOSTO.pdf	Proveedor
2.4 INFORME DE SUPERVISIÓN ACTUALIZADO CTO 4 - SEPTIEMBRE.pdf	2.4 INFORME DE SUPERVISIÓN ACTUALIZADO CTO 4 - SEPTIEMBRE.pdf	Proveedor
2.4 INFORME DE SUPERVISIÓN ACTUALIZADO CTO 5 - OCTUBRE.pdf	2.4 INFORME DE SUPERVISIÓN ACTUALIZADO CTO 5 - OCTUBRE.pdf	Proveedor
2.4 INFORME DE SUPERVISIÓN ACTUALIZADO CTO 6 - NOVIEMBRE.pdf	2.4 INFORME DE SUPERVISIÓN ACTUALIZADO CTO 6 - NOVIEMBRE.pdf	Proveedor
2.4 INFORME DE SUPERVISIÓN ACTUALIZADO CTO 7 - DICIEMBRE.pdf	2.4 INFORME DE SUPERVISIÓN ACTUALIZADO CTO 7 - DICIEMBRE.pdf	Proveedor
INFORME DE SUPERVISIÓN ACTUALIZADO CTO 8 - ENERO.pdf	INFORME DE SUPERVISIÓN ACTUALIZADO CTO 8 - ENERO.pdf	Proveedor
2.4 INFORME DE SUPERVISIÓN ACTUALIZADO CTO 9 - FEBRERO.pdf	2.4 INFORME DE SUPERVISIÓN ACTUALIZADO CTO 9 - FEBRERO.pdf	Proveedor
2.4 INFORME DE SUPERVISIÓN ACTUALIZADO CTO 10 - MARZO.pdf	2.4 INFORME DE SUPERVISIÓN ACTUALIZADO CTO 10 - MARZO.pdf	Proveedor

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

De conformidad con las actividades de apoyo a la supervisión establecidas en el Manual de Contratación de la ANSV y de acuerdo con las obligaciones pactadas en cada contrato, dejo expresa constancia del recibo a satisfacción de los servicios que en el periodo son recibidos por la supervisión.

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de Nueve millones cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos (\$ 9.468.000) MTCE.

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR


DEPENDENCIA: Dirección de Coordinación Interinstitucional


NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR: **JUAN FERNANDO ROJAS CADAVID**

CARGO SUPERVISOR: Profesional Especializado Código 1020 grado 16

FIRMA: _____

Apoyó a la supervisión: **SILVIA MARÍA ARÉVALO MORENO.**

FIRMA:  _____

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.